



PRIMER
INFORME DE
GOBIERNO

**SANTA
CATARINA**

**C. MARÍA DEL AMPARO
CHARLES LANDAVERDE**





María del Amparo Charles Landaverde
Presidenta Municipal Constitucional

ÍNDICE

MARCO JURÍDICO

PREMISAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, S.L.P

EXPOSICION DE MOTIVOS

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

INFORME DE GOBIERNO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO 01/10/2021 AL 30/09/2022

EJE 1 | BIENESTAR PARA SANTA CATARINA

- Infraestructura carretera y caminos rurales.
- Infraestructura social (vivienda).
- Infraestructura sustentable con energías renovables.
- Desarrollo social, obra pública a sectores vulnerables (rampas).
- Programas sociales municipales dirigidos a la salud pública.
- Desarrollo rural sustentable empleo e inversión.
- Turismo religioso y ecoturismo.

EJE 2 | SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA SANTA CATARINA

- Seguridad pública y proximidad social.
- Prevencion del delito y proteccion a víctimas.
- Derechos humanos y participación social.
- Protección civil.

EJE 3 | ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SANTA CATARINA

- Infraestructura hidráulica (agua).
- Recursos forestales y biodiversidad.
- Gestión, administración y disposición final de los residuos.
- Proyectos productivos de aplicación al sector rural y semi urbano.

EJE 4 | GOBIERNO RESPONSABLE PARA SANTA CATARINA

- Gobierno eficaz y eficiente.
- Gobierno de resultados, para todas y todos.
- Transparencia y rendición de cuentas.

CARTA AL SR. GOBERNADOR DEL ESTADO





MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Presidenta Municipal Constitucional
María del Amparo Charles Landaverde

Primera Regidora
C. Elvira Gobellan Ramos

Segundo Regidor
C. Erick Verástegui Olvera

Tercera Regidora
C. Joselyn Vanessa Hernández Salas

Cuarto Regidor
C. Cirilo Correa Montero

Quinta Regidora
C. Ambrocía Izaguirre Sánchez

Sexto Regidor
C. Felipe Mar Pérez

Síndico Municipal
LIC. María de Jesús Hernández Martínez

Secretario del H. Ayuntamiento.
LIC. José Leobardo Andrade Andrade



MARCO JURÍDICO

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De San Luis Potosí, México.

Art. 114. Fracción I.

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. La competencia del gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los ayuntamientos se compondrán por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, electos popularmente por votación directa, quienes podrán reelegirse por un período adicional por el mismo cargo.

La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Cuando se trate de Presidentes Municipales y los integrantes de la planilla electos como candidatos independientes, sólo podrán ser reelectos con esta misma calidad.

Las personas que, por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen la función propia de sus cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser reelectas para el período inmediato siguiente.

Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosi, México.

Art. 70. XVII.

Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule.

PREMISAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, SLP.

Con el ánimo de forjar una administración municipal sólida y firme en los avances cotidianos con los gobernados. Hemos dedicado nuestro empeño en fomentar las siguientes premisas que compartimos en este Informe de Gobierno.

VISIÓN

Ser visionarios es una cualidad que pocos gobernantes han logrado, para ello buscamos tener un municipio cuya riqueza Natural y Cultural brinde las oportunidades de crecimiento a las familias. Un lugar de paz social, de trabajo, de bienestar y desarrollo para todas las personas de nuestra región. Consolidando cada una de las regiones en la que demográficamente y políticamente se ha dividido nuestro territorio municipal.

MISIÓN

Somos personas trabajadoras y de palabra, construimos soluciones para el desarrollo integral del municipio de Santa Catarina S.L.P., haciendo equipo con la ciudadanía. Y colocando siempre los intereses de nuestros gobernados, para conseguir que nuestras acciones sean en beneficio de la colectividad y no de unos cuantos. Por ello hemos integrado Consejos Municipales en los dos brazos operadores de apoyo y fortalecimiento de nuestras comunidades.

VALORES

Los valores que son los cimientos de la forma de trabajar del actual gobierno municipal son:

- Honestidad.
- Respeto.
- Sencillez.
- Equidad.
- Trabajo en equipo.
- Solidaridad.

Nuestro primer frente en acción, son nuestros colaboradores, quienes desde sus direcciones administrativas y operativas fortalecen el trabajo que a diario realizamos, con el fin de con eficacia y eficiencia y otorgando su profesionalismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Mensaje Al Pleno Del Honorable Ayuntamiento
En Santa Catarina, Estado De San Luis Potosí, México,**

Septiembre de 2022.

Comparezco ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí, México; en esta Sesión Solemne, para dar cumplimiento al *Artículo 70* de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí*, el cual señala la obligación del Presidente Municipal de rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Solemne, un Informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal.

Hoy en este momento ante la ciudadanía comparezco por mandato de la Ley y Constitución que jure hacer cumplir y por convicción propia, a efecto de rendir y entregar a Ustedes y por su conducto a la Ciudadanía Catarinense el Primer Informe del estado que guarda el Gobierno y la Administración Municipal a mi cargo.

El documento que hoy pongo en manos de cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en presencia de los ciudadanos de Santa Catarina, cumple cabalmente con el mandato legal, político, democrático y las reglas establecidas tanto por el Gobierno de México, como por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo, reitero la disposición de comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Órgano Colegiado, a fin de responder en su caso a las observaciones que el edilicio formule.

Señoras y señores miembros del Honorable Ayuntamiento, hago entrega del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2021 – 2024, con la seguridad de que esta administración, es un Gobierno de Trabajo Responsable y que cada una de las acciones han sido consensuadas y aprobadas por los diferentes órganos de consulta municipales, incluyéndolos respetuosamente a Ustedes.

C. María del Amparo Charles Landaverde

Presidenta Municipal Constitucional de
Santa Catarina, San Luis Potosí, México.

MENSAJE DE LA ALCADESA:

Ha transcurrido casi un año desde que iniciamos la presente gestión municipal. Durante este período, no podemos ni debemos dejar de reconocerlo, hemos experimentado momentos con contenidos encontrados: Desde posicionamientos discrepantes y controversiales, hasta coyunturas halagadoras y satisfactorias. Estas últimas siempre vinculadas al crecimiento y desarrollo de Santa Catarina.

Sin lugar a dudas, fueron los primeros días del mes de octubre del año 2021, momentos importantes y de emoción para nuestro Ayuntamiento. Este hecho no podemos soslayarlo y –por el contrario- debemos ser capaces de capitalizarlo en términos de aprendizaje administrativo y político.

En estas circunstancias, es justo reconocer la importancia estratégica que asumió la presencia de el gran equipo de trabajo que durante la administración del presidente C. Erick Verastegui Olvera, y el rol que asumieron para dar continuidad a tan importante proyecto.

Tampoco podemos dejar de reconocer el rol asumido por los integrantes de nuestro Cabildo, mismos que reconocieron con claridad que por encima de cualquier interés particular o grupal, está Santa Catarina.

Amigos y amigas de Santa Catarina:

Hoy nos reunimos con el fin de dar a conocer el conjunto de obras, acciones, así como los compromisos que hemos llevado a cabo, durante el primer año de mi gestión al frente del Ayuntamiento Municipal de Santa Catarina.

Este informe constituye la síntesis del esfuerzo conjunto de los integrantes del Ayuntamiento:

Secretario, Directores de Área, Jefes de Departamento y trabajadores en general, a quienes externo mi reconocimiento y gratitud.

Es necesario destacar que el esfuerzo conjunto de los trabajadores del Ayuntamiento adquiere mayor relevancia, si consideramos el empeño y dedicación que realizan a diario. Junto a ello, vamos -progresiva y ascendentemente construyendo una gestión administrativa responsable, transparente, con vocación de diálogo y rendición de cuentas y, sobre todo, al servicio de los más genuinos intereses de nuestra gente de Santa Catarina.

Sin lugar a dudas, servir a Santa Catarina, a esta tierra generosa, está siendo uno de los mayores honores.

“Santa Catarina, merece toda nuestra entrega y compromiso”. “Santa Catarina, debe de ser nuestra divisa y nuestra pasión”. Demostremos nuestro amor por Santa Catarina con resultados concretos.

A los trabajadores del Ayuntamiento les digo que soy consciente de las limitaciones

materiales y financieras en la que estamos laborando, a pesar y por encima de ello, les solicito de manera fraternal que redoblen sus esfuerzos y acrecienten su compromiso para hacer de nuestro querido Santa Catarina, el municipio grande y próspero que todos anhelamos.

A los integrantes del Cabildo los convoco para que con nuestras decisiones vayamos no sólo respondiendo con mayor certidumbre a las necesidades que presenta Santa Catarina, sino que hagamos de nuestro un Municipio cada vez más democrático, con fortaleza en su sociedad civil y con niveles importantes de participación social en las decisiones que afectan la vida de nuestra comunidad.

A los miembros de mi querido Santa Catarina en general, expresarles mi agradecimiento por la comprensión y el apoyo recibido, sé que la respuesta del Ayuntamiento a sus necesidades no se producen con la atingencia y prontitud que quisiéramos, pero mi compromiso personal es que cada vez haya un número mayor de alternativas de solución a los problemas de Santa Catarina y a una mayor velocidad.

El contenido de este Primer Informe está compuesto por acciones que responden a necesidades que fueron demandadas por la ciudadanía. En este sentido, el Informe en referencia será expuesto en concordancia con lo expuesto en nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina 2021 - 2024, tomando en consideración cada uno de sus Ejes Temáticos.

Nuestro Municipio requiere y solicita el concurso de todos los que lo amamos. De todos los que queremos un Santa Catarina cualitativamente diferente dentro de algunos años. Los convoco para que en el próximo año redoblemos nuestro compromiso y entrega para hacer posible el Santa Catarina capaz, emprendedor, igualitario, justo y democrático que anhelaron nuestros padres y que hoy nos exigen nuestros hijos y nuestros nietos.

Hago un llamado a los trabajadores del Ayuntamiento, a la sociedad civil de nuestro municipio, a todos los que amamos a Santa Catarina, para que trabajemos realmente unidos y que el producto de nuestro trabajo sea la base fundamental para la consolidación de un Santa Catarina plural e incluyente, en el que tengamos las oportunidades para desarrollarnos y vivir cada vez mejor con nuestras familias, en plenitud de nuestros derechos y libertades. Esa es la meta.

Hagámoslo por Santa Catarina. Santa Catarina lo merece. Viva Santa Catarina, Viva Santa Catarina, Viva San Luis Potosí, Viva México. Muchas gracias.

C. María del Amparo Charles Landaverde

Presidenta Municipal Constitucional de
Santa Catarina, San Luis Potosí, México.



EJE1



BIENESTAR

PARA SANTA CATARINA



EJE 1

BIENESTAR PARA SANTA CATARINA: Infraestructura Carretera

La base del crecimiento de cualquier comunidad y de cualquier municipio, son las vías de comunicación, las carreteras, los caminos y las calles. Ese es el primer paso hacia el desarrollo; la vida en las comunidades cambia cuando los accesos son fáciles. Tener carreteras en buen estado nos permite estar comunicados con los lugares en donde podemos vender nuestros productos, así como adquirir los servicios que necesitamos. El propósito de este eje rector es contribuir con el desarrollo económico y social del municipio, a través del mejoramiento de las vías de comunicación, así como el fortalecimiento de las actividades económicas propias de la región como lo son la agricultura y la ganadería; además de dar lugar a nuevas actividades turísticas que permitan aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio.

Infraestructura:

Carretera y caminos rurales.

Acción:

Construcción de obra de paso vehicular y pluvial en las localidades de Carrizal Grande y Agua nueva.

Número de Beneficiarios:

237 habitantes



**Acción:**

Construcción de drenaje sanitario en calle Veracruz del tramo 0+209 al 0+366.60 de la localidad de El Puente (Ejido Guayabos)

Número De Beneficiarios: 623 habitantes

Recurso Destinado: \$590,286.00



Acción:
Pavimentación con
concreto hidráulico y
empedrado en calle
Madero de la localidad
de *La Parada*.

**Número de
beneficiarios:**
703 habitantes.

**Recurso
destinado:**
\$418,369.00.



**Acción:**

Rehabilitación de 3.5 km. de terracería en camino rural a Chacuala.

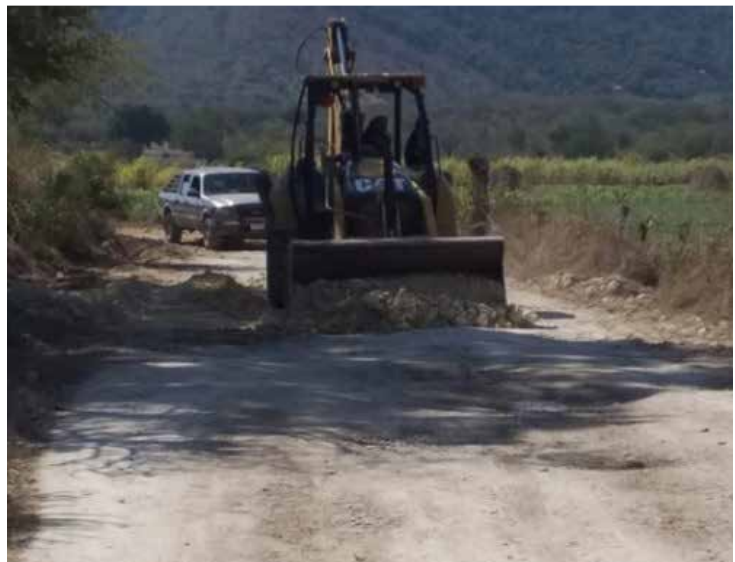
Tramo Puertecitos – Crucero de Chacuala.

Número de beneficiarios:

221 habitantes.

Recurso destinado:

\$669,000.00.



**Acción:**

Pavimentación con concreto hidráulico y empedrado en tramos aislados en la localidad de Calabazas (San Francisco del Sauce).

Número de beneficiarios: 353 habitantes.

Recurso destinado: \$744,000.00.



**Acción:**

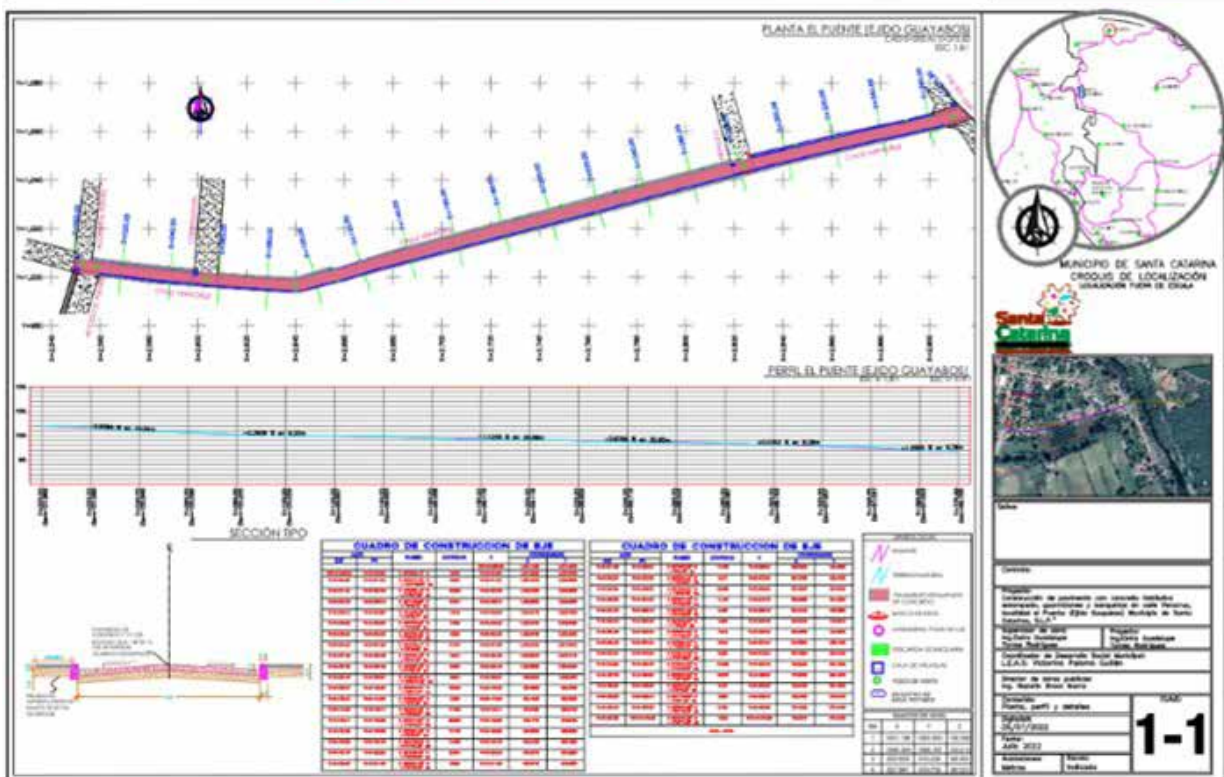
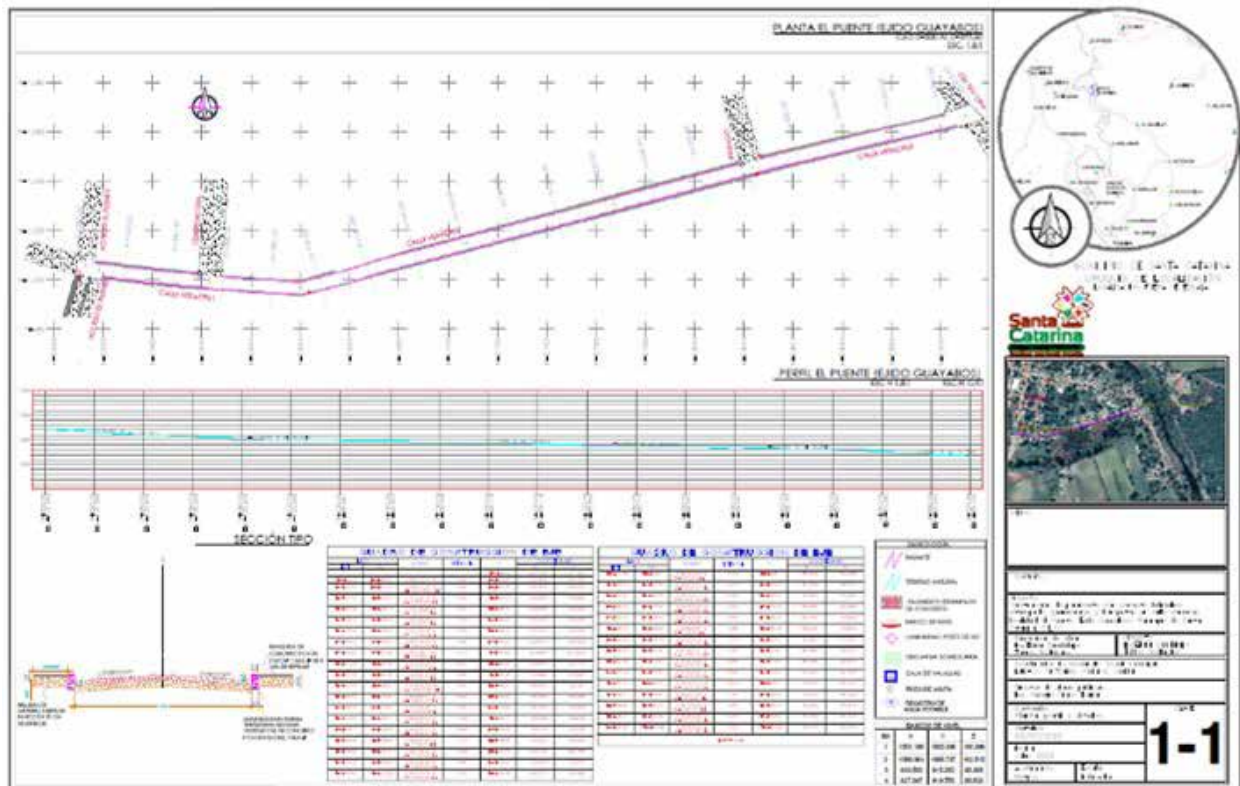
Construcción de pavimento con concreto hidráulico estampado en calle Veracruz, localidad de El Puente (Ejido Guayabos).

Número de beneficiarios: 72 habitantes

Recurso destinado:

\$2'493,000.00







ACCIÓN: Construcción de pavimento con concreto hidráulico estampado en calle principal de la localidad de El Carrizal Grande.

Número de beneficiarios: 129 habitantes.

Recurso destinado: \$3'279,000.00.





Acción:
Revestimiento de
camino rural tramo
La Parada – San Diego.

**Número de
beneficiarios:**
1592 habitantes.

Recurso destinado:
\$1'425,000.00.



**Acción:**

Construcción de muro de contención en camino de acceso a la localidad de Puerto de la Cruz.

Número de beneficiarios:

110 habitantes.

Recurso Destinado:

\$470,000.00.





Acción: Revestimiento de camino rural tramos Milpitas - Chacuala.

Número de beneficiarios: 225 habitantes.

Recurso destinado: \$1'419,000.00.



INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VIVIENDA)



Acción: Programa apoyo con paquete cemento.

Número de beneficiarios:
300 habitantes

Recurso destinado:
\$300,000.00





Acción: Construcción de techado en cancha comunitaria en la localidad de La Encantada

Número de beneficiarios:
385 habitantes

Recurso destinado:
\$1'280,00.00



Acción: Construcción de techado en cancha comunitaria en la localidad de Mesa del junco

Número de beneficiarios: 221 habitantes

Recurso destinado: \$1'050,000.00



INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE CON ENERGÍA RENOVABLE.



Acción: Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público en las localidades El Puente (Ejido Guayabos), La Encantada.

Número de beneficiarios:
623 habitantes

Recurso destinado:
\$412,394.00



DESARROLLO SOCIAL, OBRA PÚBLICA A SECTORES VULNERABLES (RAMPAS).



Acción: Construcción de rampa de concreto hidráulico y empedrado en la localidad de Tanlú.

Número de beneficiarios: 455 habitantes

Recurso destinado: \$ 945,819.00

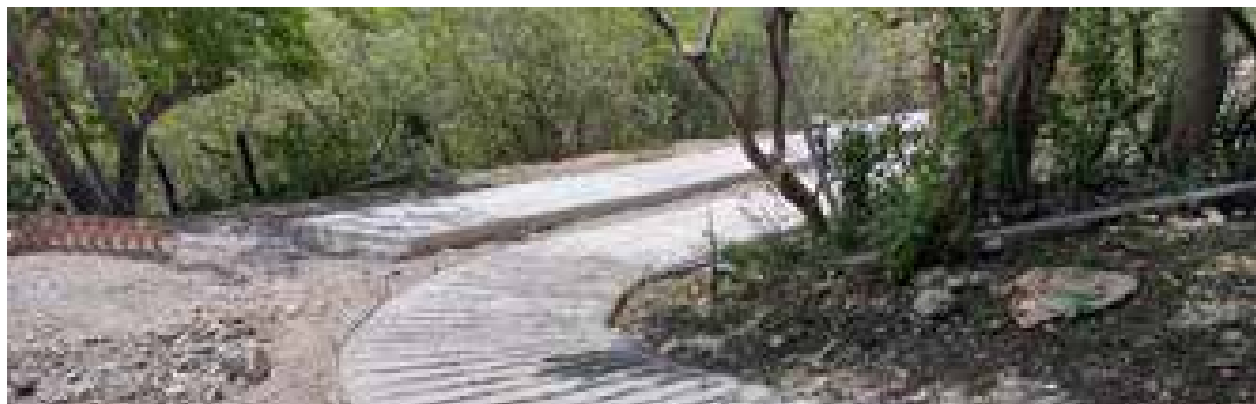




Acción: Construcción de rampa con concreto hidráulico y empedrado en calle Vicente Guerrero en la localidad de La Parada.

Número de beneficiarios: 703 habitantes.

Recurso destinado: \$419,000.00.



Acción: Construcción de rampas con concreto hidráulico y empedrado en la localidad de La Barranca.

Número de beneficiarios:
110 habitantes

Recursos destinados:
\$1'250,000.00





Acción: Construcción de rampa con concreto hidráulico y empedrado en calle Sin Nombre, entre en panteón y el km. 20 de la carretera Santa María Acapulco, en la Localidad de La Parada.

Número de beneficiarios:
703 habitantes

Recurso destinado:
\$603,000.00



DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



Acción: Rehabilitación de Bordes de Abrevadero en las localidades de Tanlacut (Labor de Zapata), Plan de Santo Domingo y Agua Nueva.

Número de beneficiarios:
572 habitantes

Recurso destinado:
\$1'100,000.00.

TURISMO RELIGIOSO Y ECOTURISMO

Carrera Atlética Rutas Mágicas.

Con mucha alegría compartimos que realizamos la primera carrera atlética en la historia de Santa María Acapulco, Santa Catarina, S.L.P.; con una asistencia mayor a los 400 corredores, senderistas profesionales que disfrutaron del paisaje del río Santa María y de la sierra gorda vecina de nuestro municipio.



Acción: Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de la casa de arte, actividad cultural en cada de cultura.

Número de beneficiarios:
12,149 habitantes.

Recurso destinado:
\$60,000.00.



Acción: Animación Cultural

Número de beneficiarios:
2,700 habitantes.

Recurso destinado:
\$120,000.



Acción: Proyectos culturales comunitarios.

Número de beneficiarios: 22 habitantes.

Recurso destinado: \$142,290.00.



Acción: Fomento deportivo

Beneficiarios: 600 habitantes

Recurso destinado: \$120,000.00





EJE2



**SEGURIDAD Y
JUSTICIA SOCIAL**
PARA SANTA CATARINA



EJE 2

SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA SANTA CATARINA.

Este eje rector tiene como deber y responsabilidad primordial para el gobierno municipal, la seguridad pública de los catarinenses, mediante el compromiso de garantizar la paz, tranquilidad a los habitantes en sus actividades cotidianas, a través de la implementación de sus facultades e instrumentos como leyes, reglamentos, gestiones, convenios interinstitucionales, inclusividad de las autoridades ejidales y comunales a través de capacitaciones, así como profesionalización del servicio de seguridad pública en la prevención del delito.

Es fundamental garantizar este derecho, mediante policías capacitados, confiables y con buen desempeño, necesarios para lograr este objetivo. De igual forma, hacer uso de información y herramientas permitirá reducir los índices delictivos.

Con la máxima importancia y enfoque a los delitos donde se encuentren involucrados menores de edad, la violencia contra las mujeres y grupos vulnerables, para garantizar la paz y armonía en el núcleo social de Santa Catarina.

Mediante la inclusión de los diferentes sectores que integran la comuna, se reafirmará el combate a los delitos que más afectan a nuestro núcleo social, se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia para garantizar resultados óptimos; complementaremos este esfuerzo con la conformación DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA con enfoque al rubro de SEGURIDAD PÚBLICA, que de manera conjunta apoyen al monitoreo y atención a los delitos de mayor reincidencia, aunado una policía capaz de coadyuvar eficientemente y con un estricto apego a derecho es posible lograrlo. Una de las maneras de reducir la percepción de inseguridad es evitando la comisión de los delitos. La prevención del delito debe y será un programa prioritario. Prevenir y combatir las adicciones, mejorar los espacios públicos (específicamente en el tema de alumbrado, rehabilitación de espacios deportivos) que alienten la actividad deportiva, y continuar con las pláticas en escuelas para prevenir actos de violencia y, sobre todo, inculcar la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Este eje rector tiene como propósito restablecer la confianza de la ciudadanía para llevar a cabo sus actividades diarias, a través de esfuerzos que logren un cambio en el actuar de los habitantes de Santa Catarina para bien de

las comunidades. Establece también el mejoramiento del entorno físico y sociocultural de la comunidad, así como el fortalecimiento de la fuerza de seguridad del municipio como factores necesarios para garantizar la justicia y el bienestar social.

En esta materia hemos trabajado arduamente en beneficio de nuestra población con las siguientes acciones.

Realizamos por el bienestar de tu familia, acciones en que desarrollan actividades logísticas para la prevención del delito en las reuniones de seguridad pública.



Seguridad pública y Proximidad social

- Notificación de ciudadanos citados por la fiscalía del Estado y Sindicatura Municipal.
- Prevención del Delito y Protección a víctimas.
- Atención ciudadana, prevención del delito.
- Información en hecho delictivos.
- Derechos Humanos y Participación Social.
- Custodia y traslado de valores para pagos de programas del Gobierno Federal.



Derechos Humanos y Participación Social.



Acción: Custodia y traslado de valores para pagos de programas del Gobierno Federal.



PROTECCIÓN CIVIL



Acción: Filtros sanitarios y fumigación de casa habitación.

Número de beneficiarios: 1500 habitantes.

Recurso destinado: \$15,000.00.



Acción: Campaña de esterilización

Número de beneficiarios: 80 habitantes

Recurso destinado: \$8,000.00



Acción: Instalación de extintores en edificio público.

Número de beneficiarios: 1200 habitantes

Recurso destinado: \$25,000.00



Acción: Capacitación de personal adecuado para formación de una brigada de apoyo en casos de desastres.

Número de beneficiarios: 120 habitantes

Recurso destinado: \$25,000.00



Acción: Campaña de limpieza de caminos.

Número de beneficiarios: 800 habitantes.

Recurso destinado: \$5,000.00





EJE3



**ECONOMÍA
SUSTENTABLE**
PARA SANTA CATARINA



EJE 3

ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SANTA CATARINA.

El desarrollo del municipio no debe estar peleado con el cuidado del medio ambiente. A lo largo de la historia se han visto como las ciudades urbanizadas alojan también problemas de contaminación, deforestación, extinción de especies y muchos daños a la naturaleza. Nuestro municipio cuenta con una riqueza natural muy basta y extensa, es por eso que nos preocupa que el desarrollo sea responsable con el medio ambiente.

Este eje rector busca el desarrollo social y el cuidado el medio ambiente, no como acciones separadas, si no como un plan integral que garantice el aprovechamiento de los recursos naturales con los que contamos y a su vez el cuidado de los recursos naturales.



INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (AGUA)

Acción: Equipamiento con subestación eléctrica en estación de re bombeo en la localidad de La Cuchilla

Número de beneficiarios:
180 habitantes

Recurso destinado: \$436,000.00



Acción: Construcción de pozo profundo en la localidad de La Cercada.

Número de beneficiarios:
63 habitantes

Recurso destinado: \$1'096,000.00



**Acción:**

Rehabilitación de red de distribución de agua potable en calle Veracruz de la localidad de El puente (Ejido Guayabos).

Número de

beneficiarios: 591 habitantes.

Recurso destinado:

\$455,000.00.





Acción: Construcción de olla de captación de agua pluvial 1era etapa, en la localidad de Tanlacut (Labor de Zapata).

Número de beneficiarios: 510 habitantes.

Recurso destinado: \$ 3'938,000.00.



**Acción:**

Equipamiento
electromecánico
de pozo profundo
en la localidad de
La Parada.

**Número de
beneficiarios:**

576 habitantes

**Recurso
destinado:**

\$759,000.00



Acción: Rehabilitación de red de distribución de agua en calle Principal de la localidad de Puerto de la Cruz.

Número de beneficiarios: 115 habitantes.

Recurso destinado: \$660,000.00



Acción: Construcción de red de distribución de agua potable, tanque de almacenamiento de 10 m³ y equipamiento electromecánico, en la localidad de La Cercada.

Número de beneficiarios: 63 habitantes.

Recurso destinado: \$3'610,000.0.



Acción: Rehabilitación y mantenimiento a redes de distribución a las localidades de Tanlacut, Pueblo de Tanlacut, El Agarroso, El Pedregoso, Carrizal Grande, Las Moras, El Puente (Ejido Guayabos), San Antonio de los Guayabos.

Número de beneficiarios: 1,850 habitantes.

Recurso destinado: \$100,000.00.



Acción: Rehabilitación y mantenimiento a redes de distribución a las localidades de Tanlacut, Pueblo de Tanlacut, El Agaroso, El Pedregoso, Carrizal Grande, Las Moras, El Puente (Ejido Guayabos), San Antonio de los Guayabos.

Número de beneficiarios:
1,850 habitantes.

Recurso destinado:
\$100,000.00.





Acción: Rehabilitación y mantenimiento se sistema integral de agua potable “La Culata”.

Número de beneficiarios: 1,653 habitantes

Recurso destinado: \$475,000.00



Acción:

Rehabilitación y mantenimiento de sistema integral de agua potable “La Encantada”.

Número de beneficiarios:

2,087 habitantes.

Recurso destinado:

\$220,000.00.





Acción:
Rehabilitación y
mantenimiento
de sistema
integral de agua
potable "La
Encantada"

**Número de
beneficiarios:**
2,087 habitantes

**Recurso
destinado:**
\$450,000.00



Acción: Rehabilitación y mantenimiento de sistema integral de agua potable "Paso de Botello".

Número de beneficiarios:
1,549 habitantes

Recurso destinado:
\$480,000.00





Acción: rehabilitación y mantenimiento de sistema integral de agua potable "Santa María acapulco".

Número de beneficiarios: 3,148 habitantes.

Recurso destinado: \$1'090,000.00.

Acción: rehabilitación y mantenimiento de sistema integral de agua potable “santa maría acapulco”.

Número de beneficiarios:
3,148 habitantes

Recurso destinado:
\$900,000.00.



Acción: equipamiento y puesta en marcha de generador eléctrico para sistemas hidráulicos.

Número de beneficiarios:
8,707 habitantes

Recurso destinado: \$
344,000.00



DESARROLLO RURAL

Acción: programa de equipamiento agropecuario y acuícola (región tanlacut, calabazas, tanlú, el puente y guayabos).

Número de beneficiarios: 17 beneficiarios

Recurso destinado: \$ 710,000.00

Acción: programa equipamiento agropecuario y acuícola (región Tanlacut, Calabazas y Tanlú)

Número de beneficiarios: 5 habitantes.

Recurso destinado: \$ 250,000.00.

Acción: programa equipamiento agropecuario y acuícola (región tanlacut, calabazas, tanlú, plan de santo domingo, anteojos y santa catarina)

Número de beneficiarios: 24 habitantes

Recurso destinado: \$ 1'185,000.00

Acción: programa de equipamiento agropecuario y acuícola (región tanlacut, tanlú, plan de santo domingo y anteojos).

Número de beneficiarios: 11 habitantes

Recurso destinado: \$ 490,000.00

Acción: programa equipamiento agropecuario y acuícola (región tanlacut, tanlú, plan de santo domingo y guayabos)

Número de beneficiarios: 7 habitantes

Recurso destinado: \$ 280,000.00

Acción: programa de paquetes de láminas (región santa maría acapulco, tanlacut, calabazas y el puente)

Número de beneficiarios: 300 habitantes

Acción: programa de mejoramiento genético (región tanlacut)

Número de beneficiarios: 16 habitantes

Recurso destinado: \$ 480,000.00

Acción: programa de paquete de herramientas

Número de beneficiarios: 76 habitantes

Recurso destinado: \$342,000.00

Acción: programa de entrega paquete de rollos de alambre

Número de beneficiarios: 510 habitantes

Acción: programa de tinacos o contenedores de agua (región santa maría acapulco, tanlacut, calabazas y el puente)

Número de beneficiarios: 300 habitantes

En esta tercer sesion se dieron a conocoer los resultados obtenidos que tendran como meta final de entrega para el dia 30 de septiembre del 2022, los diferentes apoyos logrados atraves de convenios y concertaciones ante Gobierno Estatal y dependencias a afines al campo.

Programa de maquinaria agrícola: Tractores 2022.

Monto total de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).

Aportación municipal de apoyo para beneficiarios de la autorización de 6 tractores agrícolas marca MASSEY Y FERGUSON complementado con apoyo de gobierno del estado a través de SEDARH por 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.).

Comunidades beneficiadas: Tanlacut, Tampete, El Puente, San antonio de los Guayabos y Antejos.

Programa de equipamiento agropecuario y acuícola.

Monto total de \$ 523, 750.00 (quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta pesos 00 /100 m.n.).

Inversión de apoyo municipal de igual cantidad de aportación Gubernamental por medio de SEDARH a través de convenio para un total de 64 beneficiarios de maquinaria agrícolas

Comunidades Beneficiadas: Región Tanlacut, Puente Calabazas, Tanlu Y San Antonio De Los Guayabos. Región Plan De Santo Domingo, Santa Catarina, Antejos, Tampete, Puertecitos.

Programa de paquetes de herramientas agrícolas.

Monto total de \$ 337,500.00 (trescientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para un total de 150 beneficiarios con paquetes de herramientas agrícolas, exclusividad para zona indígena, apoyados



de igual forma por convenio a través del programa SEDARH por un monto complementario de \$ 337,500.00 (trescientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Comunidades beneficiadas: Mezquital, Santa María Acapulco, San José, San Pedro, Las Jaritas, Joya de Gavilán, La Parda, Puerto de la Cruz, La Compuerta, la Cuchilla, Carrizalillo Tortugas, El coral, Santa Teresa, El Arado, Agua Amarga, La Ahorcada, El coco, Joya del Guayabo La joya, Limón de la Peña, mesa del junco, las Lagunitas y la Encantada.

Programa de mejoramiento genético 2022.

Monto total de apoyo directo municipal: \$160,000.00.

Aportación de 16 beneficiarios \$160,000.00 y aportación SEDARH \$320,000.00

Proyecto denominando Olla de Agua.

Consiste en un captador agua para la región, de dimensiones de 120 m de largo por 80 m de ancho, con profundidad de 4.00 m, con una capacidad de 38,400 metro cúbicos, que servirá para combatir en parte la sequía del PLAN DE SANTO DOMINGO, encontrándose ya en su 1er etapa de aprobación, con recursos municipales y que abarcara un total de 4 etapas.

Productores ganaderos beneficiados: Regiones de Santa Elena, Carrizal, El Puente, Antejos, Tanalcut, Saucillo, Tanlu, calabazas, y la Encantada.

Programa de entrega de cemento, laminas, rollos de alambre, rotoplas, a partir del 30 de septiembre del 2022.

Programa aplicable al total de comunidades de la región del municipio de Santa Catarina, S.L.P. Que reúnan los requisitos de documentación comprobatoria de beneficiarios, así como se comprometan a realizar el apago de su aportación, siendo en esta ocasión un apoyo del 35% por parte de la administración pública municipal.



Acciones entregadas y comprobación de las mismas se tomarán en pleno del primer informe de gobierno municipal, así como evidencia fotográfica, siendo este punto el arranque de distribución de los beneficios planteados.



La sra. Presidenta municipal en coordinación con primer regidor y beneficiarios del programa apoyo en cercado perimetral dan arranque de entregas en tanlacut teniendo como sede el pedregoso

Santiago bueno de pedregoso entre otros beneficiarios recibiendo de manos de la c. Presidenta municipal maria del amparo charles landaverde

Beneficiarios de la sede: tanlacut, Pedregoso, Tampete Recibiendo El Apoyo De Rollos De Alambre.





EJE 4



**GOBIERNO
RESPONSABLE**
PARA SANTA CATARINA

EJE 4

GOBIERNO RESPONSABLE PARA SANTA CATARINA.

Conformar y administrar un gobierno honesto, transparente, congruente en su actuar, que, mediante las prácticas eficientes y la profesionalización de sus servidores públicos, propicie el desarrollo y consolidación de un municipio participativo:

- Gobierno eficaz y eficiente.
- Gobierno de resultados, para todas y todos.
- Transparencia y rendición de cuentas.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

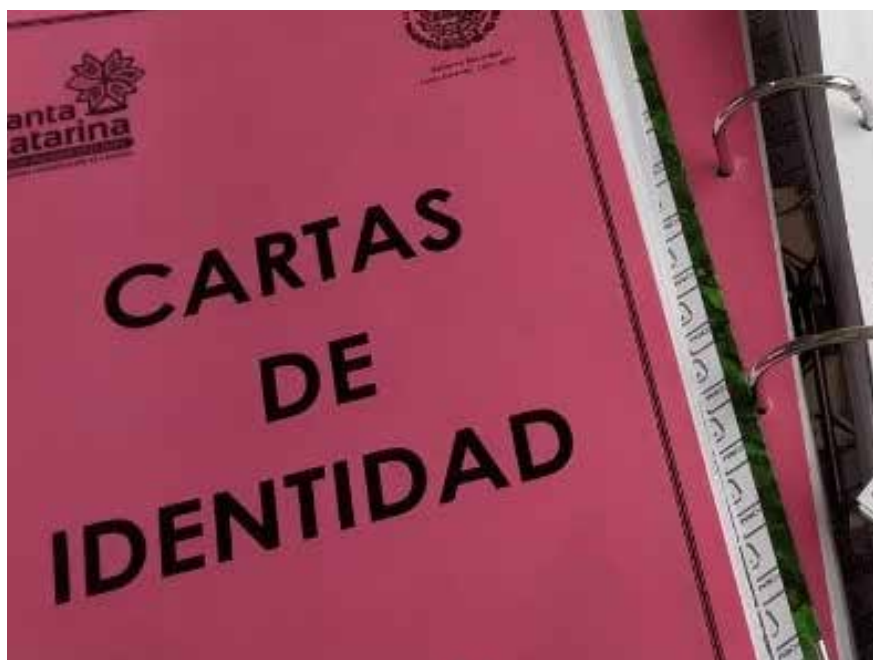
Desde la Secretaria General de Gobierno, que dirige el LIC. Jose Leobardo Andrade Andrade, nos hemos esforzado por entregar bueno y grandes resultados para los habitantes de Santa Catarina, San Luis Potosí, México.; desde la óptica del trabajo eficaz y eficiente con buenos resultados hemos durante este primer año de gobierno encabezado las siguientes acciones:

Acción:

Expedición
de Cartas de
Identidad.

Número de

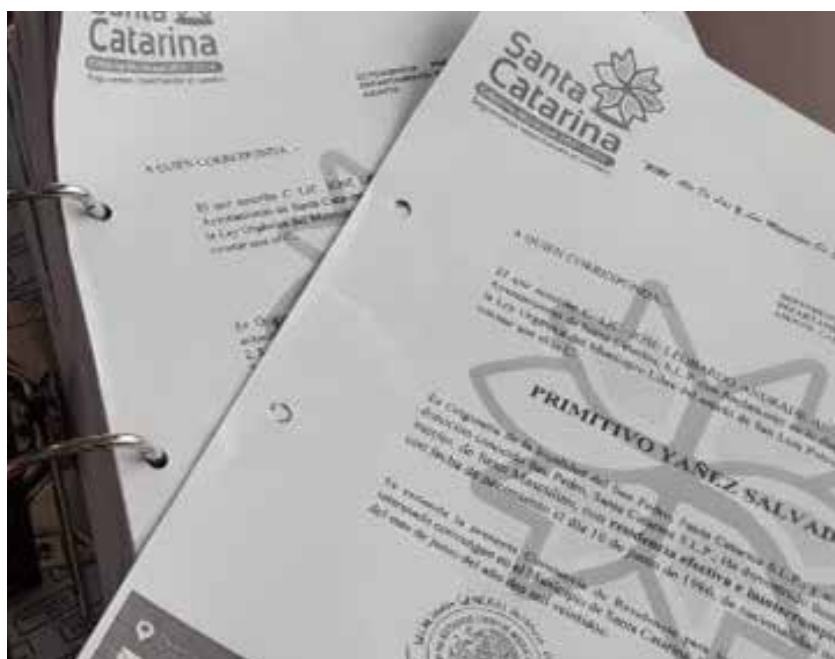
beneficiarios:
150 habitantes.

**Acción:**

expedición de
constancias de
residencia.

Número de

beneficiarios:
60 habitantes.





Desde la Junta Municipal de Reclutamiento, trabajamos con buenos resultados para nuestros jóvenes, enlistando en este año a 10 ciudadanos que mostraron su mayor interés en obtener su **Cartilla Militar**.



Acción: abastecimiento de agua potable con pipa.

Número de beneficiarios: 350 habitantes.



Acción: Sesiones del Consejo de Seguridad Pública
Número de beneficiarios: Población total del municipio

Acción: Certificaciones
Número de beneficiarios: Población total del municipio

Acción: Registro del fierro
Número de beneficiarios: 314 habitantes

El que suscribe **Lic. José Leobardo Andrade Andrade** Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina del Estado de San Luis Potosí

..... **CERTIFICA**

Que la presente fotocopia, consta de un total de (XX) fojas útiles; de "XXXXX" documento que tuve a la vista, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en el Municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí, a los XXXX días del mes de XXX del año dos mil veintidós

..... **DOY FE**

 (Ctrl) +

I

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ LEOBARDO ANDRADE ANDRADE

Acción: Pago de permiso para venta de cerveza para llevar.

Número de beneficiarios: 111 habitantes

A	B	C
1	FECHA	ASUNTO
2		DEPARTAMENTO
3	26/01/2022	15 actas de entrega recepción de obras
4	31/01/2022	1 actas de entrega recepción de obras
5	31/01/2022	dictamen de objeción no positiva
6		FEBRERO
7	01/02/2022	presupuesto y corrección dictamen de objeción no positiva
8	01/02/2022	PRESUPUESTO
9	09/02/2022	
10	09/02/2022	APERCIBIMIENTO PRIVADO
11	09/02/2022	CREDENCIAL PARA VOTAR
12	09/02/2022	NOTIFICACIÓN
13	10/02/2022	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
14	10/02/2022	NOMBRAMIENTO TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
15	10/02/2022	CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYTO.
16	11/02/2022	RECIBIDO PUBLICACIÓN DEL PLAN
17	11/02/2022	ACTA DE CABILDO 3.2
18	11/02/2022	ACTA DE CABILDO 10.1
19	11/02/2022	ACTA DE CABILDO 3.1
20	10/02/2022	
21	22/02/2022	REGlamento PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COS
22	22/02/2022	PROPUESTA METODOLÓGICA INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES
23	22/02/2022	ACTA DE CABILDO 12
24	25/02/2022	ACUERDO DE RADICACIÓN
25	15/12/2021	ACTA DIF 3
26		MARZO
27	01/03/2022	ACTA DE CABILDO 13
28	01/03/2022	PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COS
29	01/03/2022	REGlamento PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COS
30	03/03/2022	ACTA DE CABILDO 12.1
31	03/03/2022	REGlamento DE CONSEJOS DE DESARROLLO SOCIAL
32	03/03/2022	ACTA DIF 6
33	11/03/2022	ACTA DE CABILDO 14
34		ABRIL
35	10/04/2022	BANDO DE POLICÍA Y BIEN GOBIERNO
36	12/04/2022	CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYTO.
37	13/04/2022	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 14 DE FECHA 11 DE MARZO 2022
38	25/04/2022	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 1 Y 8, NOMBRAMIENTOS C.P. EULALIO Y C.P. EDGAR
39		CONVENIO QUE SUSCRIBEN LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS, EL INGENIERO DANIEL TOVAR GONZALEZ Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE 25.39 KM DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA ABASTECER A LAS LOCALIDADES DE MUJAS VIEJAS, AGUA NUEVA, PLAN DE SANTO DOMINGO, EL AGARRADO, EL PEDREGOSO, TANLACUT (LABOR DE ZAPATA) Y TANLACUT (PUEBLO DE TANLACUT), EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"
40	25/04/2022	
41		CONTRATO DE CUENTA BANCARIA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2022
42		MAYO
43	10/05/2022	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE USO DE PIEDRO CON MOTIVOS SOCIALES NO MERCANTILES Y ACTA PARA LA LIBERACIÓN DE DERECHOS DE VÍA Y SERVIDUMBRE DE PASO(S)
44		
45	17/05/2022	OFICIO NO. 505C/319/2022
46	23/05/2022	CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYTO.
47	27/05/2022	ACTAS DE CABILDO 19 Y 20
48	27/05/2022	DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LOS SE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
49	27/05/2022	NOMBRAMIENTO SECRETARIO GENERAL
50	29/05/2022	ACTA DE CABILDO 30
51	29/05/2022	PRESENTACIÓN DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
52		JUNIO
53	18/07/2022	NOMBRAMIENTO SECRETARIO GENERAL, INES (PRESIDENCIA, SECRETARÍA, SINDICATURA) CONSTANCIA DE VALIDEZ, DECLARACIÓN DE VALIDEZ
54		AGOSTO
55	03/08/2022	ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022
56	03/08/2022	ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022
57	08/08/2022	OFICIO DE ENTREGA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.



La Contraloría Interna Municipal también denominado Órgano de Control Interno es el brazo ejecutor de todas y cada una de las acciones en beneficio del mantenimiento del orden administrativo y gubernamental, mismo que durante este primer año de gobierno ha encabezado las siguientes acciones:

Acción: publicación del código de ética y conducta para los servidores públicos del ayuntamiento de santa catarina, S.L.P.

Número de beneficiarios:
Ayuntamiento de santa catarina





Acción: actualización y publicación del manual general de organización del ayuntamiento de santa catarina, s.L.P.

Número de beneficiarios: ayuntamiento de santa catarina.



Acción: actualización y publicación del marco legal del reglamento interno del ayuntamiento de santa catarina.

Número de beneficiarios: Ayuntamiento de Santa Catarina.

Acción: formalización de la participación del ayuntamiento de santa catarina en la implementación de la guía consultiva de desempeño municipal 2022-2024, en acta de cabildo no. 14.

Número de beneficiarios: Ayuntamiento de Santa Catarina.



GOBERNACIÓN **INAFED** **SiGuía transformando**

SiGuía | DIAGNÓSTICO | REPORTES | DOCUMENTOS DE APOYO | DOCUMENTOS DE INTERÉS | SALVADOR SALAZAR RODRIGUEZ | Santa Catarina, San Luis Potosí | CERRAR SESIÓN

Diagnóstico 2022

Tipo: Módulos

Reporte de diagnóstico 2022

Santa Catarina, San Luis Potosí

Fecha de consulta: 25/1/2022

Mostrando 28 elementos

Buscar:

Estado	Municipio	Módulo	Nombre	Rezago	En Proceso	Óptimo	ND	NM
San Luis Potosí	Santa Catarina	1	Organización	1	12	4	0	0
San Luis Potosí	Santa Catarina	2	Hacienda	4	3	10	2	0
San Luis Potosí	Santa Catarina	3	Gestión del territorio	9	0	0	1	7
San Luis Potosí	Santa Catarina	4	Servicios públicos	7	1	0	10	0
San Luis Potosí	Santa Catarina	5	Medio ambiente	8	1	0	1	0
San Luis Potosí	Santa Catarina	6	Desarrollo social	14	2	0	0	0
San Luis Potosí	Santa Catarina	7	Desarrollo económico	8	0	0	2	0
San Luis Potosí	Santa Catarina	8	Gobierno abierto	5	3	1	0	0

Mostrando 1 al 8 de 8 elementos

Primero Anterior 1 Siguiente Último



Acción: se verificó el proceso de licitación pública estatal no. Lo-est-245800034-1-2021 construcción de línea de conducción de agua potable, red de distribución y tanque de almacenamiento de 10 m3 para beneficiar a la comunidad de caballos, municipio de santa catarina, s.L.P. Con origen de recursos del fondo para la infraestructura social del estado (fise) y del fondo para la infraestructura social municipal (fism)2021, validada por la contraloría general del estado según oficio no. Cge-dt/dgllp-djcp-639/2021

Número de beneficiarios: 92 habitantes



Santa Catarina
Gobierno Municipal 2021-2024
Seguimiento y control al Gobierno



Gobierno Municipal
Santa Catarina 2021-2024

DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO
SANTA CATARINA SLP
CONTRALORIA INTERNA
OF. DIR. C. INC. 001/2022

AJUNTAMIENTO SE CUMPLIO FIRMA ADHERIRSE A LA PLATAFORMA
DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

SANTA CATARINA SLP, A 1 DE FEBRERO DE 2022

MTRO. JESUS RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

En mi calidad de Contralor Interno del Municipio de Santa Catarina, SLP, por el periodo 2021-2024, solicito se nos vincule con la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, así mismo solicito los datos solicitados para dar seguimiento al trámite correspondiente.

1.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MUNICIPIO DE SANTA CATARINA S.L.P
2.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO
3.- Domicilio	PLAZA PRINCIPAL S/N. ZONA CENTRO
4.- RFC	CAAT00017086
5.- CURP	CAAT00017086000000
6.- CORREO INSTITUCIONAL	SECRETARIA@SLP.GOB.MEX
7.- CORREO PERSONAL	SECRETARIA@SLP.GOB.MEX
8.- ROL	CONTRALOR INTERNO

De más por el momento le envío a usted un afectuoso saludo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.




C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA S.L.P.

 **Oficina Ejecutiva de Control**
Carretera a San Luis Potosí, km. 1.5, Santa Catarina, SLP

 secretaria@slp.gob.mx
contraloria@slp.gob.mx

 **044 4 41 41 41**

 [Contraloría Interna](https://www.facebook.com/contraloria.slp)



Acción: se vinculó con la plataforma digital estatal del sistema estatal anticorrupción cuyo aporte desde su competencia consolida la promoción, implementación y seguimiento de las políticas públicas que coadyuven en la disuasión, prevención y sanción de responsabilidades administrativas acontecimientos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.



Acción: Se capacitó a funcionarios públicos en el Marco Integrado de Control Interno para el sector público, acordado por el Sistema Nacional de Fiscalización, como el modelo estatal a implementarse por las instituciones de la Administración Pública del Estado de San Luis

Potosí, con los elementos requeridos para cumplir con los criterios relativos a evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público municipal.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Marco Integrado de Control interno, MICI

Sistema de Control Interno Institucional

ARCHIVO MUNICIPAL Y ARCHIVO DIF MUNICIPAL

Desde los acervos archivísticos municipal y del sistema para el desarrollo integral de la familia, fortalecemos a diario los inventarios de consulta, tanto para la justificación de observaciones, solicitudes de información pública, consultas digitales y consultas físicas que desee realizar la población en general. Por ello es de vital importancia informas que durante este primer año de gobierno hemos realizado las siguientes acciones.

Acción: Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catalogo de Disposición Documental, guía simple e Inventarios Documentales.



REGISTRO CIVIL

Misión, Visión y Objetivos.

Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas de nuestro municipio con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad.

Visión

Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

Objetivo

Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



Con el ánimo de seguir trabajando en la mejora continua en esta oficialía, dedicamos todos nuestros esfuerzos para brindar un servicio oportuno a la ciudadanía, ya que durante este ejercicio de gobierno durante este primer año realizamos 350 trámites de asentamiento de actos y hechos del Estado Civil de las personas. Así como la Expedición de más de 5,000 cinco mil certificaciones dentro de las cuales un 20 % de ellas son trámites otorgados de manera gratuita mediante la autorización del Sistema DIF Municipal, en temas relativos a familias vulnerables que requieren del apoyo de sus documentos.

Durante el último trimestre de 2021 gestionamos la interconexión de la oficialía con el resto del Estado, además de obtener la autorización de la presidenta municipal para equipar con mejor y mayor tecnología nuestra institución, además logramos en agosto de 2022 la tan anhelada interconexión con la Dirección del Registro Civil del Estado. En donde al realizar los registros de nacimiento generamos de manera inmediata y oportuna la CURP CERTIFICADA de todos nuestros usuarios que asientan por primera vez su registro de nacimiento.

SINDICATURA

Durante este primer año de gobierno nos hemos esforzado en mejorar la atención a las y los ciudadanos de nuestro municipio. Para ello con mucho orgullo compartimos los siguientes resultados: más de 600 asesorías jurídicas integrales de controversias civiles, penales y familiares. De de las cuales se desprenden Fe de hechos, acompañamientos a asuntos relacionados con la Fiscalía General del Estado; atención a quejas, de las cuales el seguimiento ha sido oportuno, con responsabilidad, ética y profesionalismo.

Respetando siempre y en todo momento los usos y costumbres de nuestros pueblos originarios, realizamos la convocatoria de capacitación y mejora continua para nuestros Jueces Auxiliares teniendo como resultado capacitaciones para más de 150 autoridades comunales y comunitarias.



TESORERIA

Tesorería Municipal

Misión

Tener una administración disciplinada, transparente, que maneje con eficiencia el patrimonio municipal con la única finalidad de comprometerse con los objetivos planteados en el plan de desarrollo municipal.

Visión

Ser un departamento comprometido con la optimización de los recursos financieros, desarrollando de manera correcta las funciones que la tesorería exige para el buen cumplimiento de las obligaciones, teniendo a cargo al personal debidamente calificado y la tecnología adecuada para el desempeño eficaz que las leyes y reglamentos exigen.

Objetivo general

Crear un sentido de respeto y confianza con la ciudadanía para concientizar en el cumplimiento de sus obligaciones con la hacienda pública y lograr un incremento en la recaudación municipal para devolverlo en programas de asistencia que beneficien a los catareyinos.

Información de ingresos y egresos

En el periodo que se informa del 1º de octubre del 2021 al 31 de agosto del 2022 ingresaron a las arcas municipales un total de \$ 62,656,284.33 (Sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 33/100 m.N) los cuales fueron ingresados de la siguiente manera:

- 0.67% Corresponde a recaudación de ingresos propios.
- 0.74% Corresponde a aportaciones federales.
- 98.59% Corresponde a participaciones estatales.
- Desglose de ingresos del periodo 1º de octubre 2021 al 31 de julio 2022.



SALDO INICIAL	5,081,715.10
IMPUESTOS	190,095.80
PREDIAL URBANO	58,053.00
PREDIAL RUSTICO	80,833.80
PREDIAL EJIDAL	46,810.00
TRASLADO DE DOMINIO	4,399.00
DERECHOS	392,524.65
DERECHOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	392,524.65
APROVECHAMIENTOS	73,439.60
DONACIONES	73,439.60
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	62,844,819.84
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,779,382.54
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,887,670.63
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,367,943.31
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	306,694.42
FONDO DE FISCALIZACION	985,999.55
RECAUDACION DE ISR	41,550.81
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	34,568.10
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS	259,707.75
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	30,712,543.60
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,275,297.83
FISE 2021	507,461.30
APORTACION EXTRAORDINARIA	686,000.00
CONVENIO DE COLABORACION FISCAL	404,304.19
TENENCIA	7.33
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	338,444.25
INGRESOS FINANCIEROS	9,551.01
5% DE INCENTIVO	12,181.60
IMPUESTO SOBRE NOMINA	44,120.00
TOTAL DE INGRESOS	63,905,184.08
SALDO INICIAL MAS INGRESOS	68,986,899.18

INFORME DE EGRESOS

EGRESOS	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	14,344,121.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,922,327.05
SERVICIOS GENERALES	6,850,880.17
TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,047,450.00
AYUDAS SOCIALES	1,333,899.28
INVERSION PUBLICA	37,913,676.24
TOTAL DE EGRESOS	68,412,354.48

Gobierno de resultados, para todas y todos.

Programa de despensas y programas del gobierno del estado.

En colaboración con el DIF estatal y con base en la última medición de la pobreza 2020 emitida por el coneval, en donde nuestro estado se encuentra con el 18.7% En el indicador de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; se coadyuvó en la entrega del programa de becas alimentarias para todos a través de dotaciones que contienen insumos de la canasta básica, promoviendo que los catarinenses tengan acceso a la alimentación y así contribuir a la economía familiar.

Mediante el cual se logró beneficiar a 9,500 familias de las distintas comunidades de nuestro municipio.





Acción: asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.

Número de beneficiarios: 200 habitantes.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P. (DIF Municipal).



Acción: Comedores Comunitarios (C.C), Espacios Alimentario (E.A).

Número de beneficiarios: 800 habitantes



Acción: granjas avícolas de traspatio.

Número de beneficiarios: 150 habitantes.



Acción: huertos pedagógicos, huertos de traspatio.

Número de beneficiarios: 150 habitantes.



Acción: Pláticas y/o talleres dirigidos a las diferentes instituciones educativas, así como para la población en general; como, por ejemplo: adicciones, embarazos a temprana edad, asesoramiento para que puedan elegir alguna carrera y así continuar sus estudios, etc.

Número de beneficiarios: 1,000 habitantes.



Acción:
desayunos
escolares en su
modalidad fría
y caliente.

**Número de
beneficiarios:**
2,400
habitantes
en total (900
modalidad
fría, 1500
modalidad
caliente)



Acción: asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.

Número de beneficiarios: 138 habitantes.





Acción: asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.

Número de beneficiarios: 200 habitantes.



Acción: donación de tomate.

Número de beneficiarios: 250 familias



Acción: atención familiar jurídicamente aplicación de la ley.

Número de beneficiarios: 53 familiar atendidas, 15 visitas de seguimiento mujeres y niños.



Acción:
entrega de
cobijas.

**Número de
beneficiarios:**
140
habitantes.



Acción: entrega de leche en polvo.

Número de beneficiarios: 200 habitantes.



Acción: apoyo de medicamento.

Número de Beneficiarios:
150 habitantes.





Acción: entrega de credenciales a adultos mayores.

Número de beneficiarios: 200 habitantes.



Acción: canalización a jurídico y psicología, visitas domiciliarias de atención, supervisión y seguimiento de convenios y apoyos técnicos funcionales

Número de beneficiarios: visitas domiciliarias 15, canalizaciones 3
Recurso destinado: atención gratuita



Acción: atención y terapia psicológica.

Número de beneficiarios: 26 pacientes atendidos.

Recurso destinado: atención gratuita.



Acción: atención y valoraciones psicológicas para el ministerio público.

Número de beneficiarios: 32 personas.

Recurso destinado: atención gratuita.



Acción: pláticas de orientación, información y concientización.

Número de beneficiarios: población en general.

Recurso destinado: atención gratuita.





Acción: traslados.

Número de beneficiarios:
200 personas.



Acción:
rehabilitación a
infantes, adultos
y personas de la
tercera edad.

**Número de
beneficiarios:** 70
familias



UT: Unidad de Transparencia e Información Pública del Municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí, México.

La Unidad de Transparencia es el vínculo entre el sujeto obligado y el particular. Dicha Unidad es la responsable del acceso a la información pública, además de ser la encargada de recibir y atender las solicitudes de información pública que se le formulen.

Objetivos

- Garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho.
- Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales.
- Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.

Misión

Que la sociedad conozca y ejerza el derecho de acceso a la información, a través de las distintas modalidades que para tal efecto se hayan establecido.

Visión

Que la cultura de transparencia esté garantizada a todos los ciudadanos para que puedan acceder y hacer uso de la misma.

Valores: Transparencia, Imparcialidad, Honestidad, Legalidad, Respeto.

Se cuenta con modulo de transparencia para la consulta de la información por parte de la ciudadanía.

Con mucho gusto compartimos que hemos recibido durante este año de gobierno, medio centenar de solicitudes de las cuales todas han sido solventadas con oportunidad, y de la cuales solo 1 ha sido enviada al procedimiento de revisión, por falta de precisión en la petición de la información. Sin duda somos una administración fuerte que busca siempre y en todo momento poner a disposición la información que a diario se genera en este gobierno.

← → ↻ 📄 🌟 📱 🌐

plataformadetransparencia.org.mx

INICIAR SESIÓN

TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

🏠 📄 DATOS ABIERTOS

Buscar 🔍 en Toda la plataforma ▼

Consulte información que, por ley, las instituciones públicas del país publican en la PNT

📄 ✍️

💬 🗺️ CAVINAI

cegaip.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

🦽 | Marco Normativo | Organigrama | Comisionados | Informes / Programas Anuales | Exhortos | Transparencia CEGAIP

La Plataforma Estatal de Transparencia del Estado (PETS)

Busca proporcionar los servicios de captura y consulta de la plataforma de manera permanente.

La CEGAIP procura agendar todo evento que pueda detener los servicios que proporciona la PETS, fuera de días y horarios hábiles, sin embargo, existen eventos y variables que están fuera del control de la CEGAIP, tales como la pérdida en la continuidad del servicio de internet, fallas eléctricas, actualizaciones entre otras.

Se recomienda a los Sujetos Obligados, el uso de los servicios de la PETS dentro de horarios y días hábiles de la CEGAIP, esto con la intención de evitar contratiempos, y omisiones en el cumplimiento de publicación en las obligaciones de oficio acorde a la LTAIPSLP.

PETS Acceso
📱
Llamado de Formato por santacatarina slp

2022

2021

2020

2019

2018

CARTA AL GOBERNADOR

*En Santa Catarina,
Estado de San Luis Potosí, México.
Septiembre de 2022.*

Querido y apreciado
LIC. José Ricardo Gallardo Cardona,
Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, México.
presente—

Muy distinguido Señor Gobernador, lo saludo con mucho afecto y aprecio, desde este pequeño girón de patria de nuestra sensitiva tierra mexicana y cuyo corazón late desde la zona media de nuestro estado, y que es Santa Catarina, San Luis Potosí. Quiero expresar mi reconocimiento por todas las acciones que ha emprendido a lo largo y ancho de nuestro territorio estatal y que con ello los buenos resultados, ya se notan en nuestro municipio.

Me encuentro contenta y muy feliz, pues debo de reconocer que tenemos al mejor gobernador en la historia de nuestro estado, que en poco tiempo, ha dejado honda huella en todos los rincones de nuestro bello San Luis Potosí.

Como Usted sabe, al igual que Usted, trabajo todos los días por lograr con nuestras acciones un Santa Catarina, mejor y con el bienestar que se merece.

Es objetivo destacar que las voluntades expresadas hace más de 1 año, no se equivocaron al darle la confianza para que Usted sea quien dirija el destino de los 58 municipios de nuestra entidad.

Gracias por hacernos parte de su historia de éxito como el gobernador incansable, que no se rinde, que no se dobla, que no se raja, que siempre pone en primer lugar a las y los potosinos.

El trabajo que realizamos juntos es gracias a sus buenas decisiones, y la gran coordinación que existe, es también gracias a su liderazgo, el cual todo el país lo reconoce por la trascendencia de cada una de las acciones que ha emprendido con fuerza y con valor.

Desde Santa Catarina, el rincón de la zona media y corazón de nuestros pueblos originarios, le envió un cordial y fraternal abrazo.

Su segura servidora,

María del Amparo Charles Landaverde.

Derechos

Este documento ha sido preparado y elaborado por el Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina 2021-2024. Se autoriza la reproducción parcial o total, siempre y cuando se cite la fuente de referencia, en el caso de las fotografías señalando el crédito del autor. Preferentemente enviando a este Ayuntamiento un ejemplar impreso y/o digital del documento donde se presenta la información tomada del Informe de Gobierno.

